

3º COMUNICADO DE LA A.C.M.E

Modificación del procedimiento de devolución

La comisión Organizadora del Concurso ha revisado el método de devolución y acuerda modificar el contenido del 2-COMUNICADO en el punto 5 de criterios de devolución, por considerarlo más igualitario el sistema proporcional al número de alumnos inscritos.

Teniendo en cuenta la transparencia que rige a nuestra asociación y el motivo por el que fue creada, mantiene el compromiso de devolver, a todos los centros que lo soliciten, en el plazo establecido, la parte proporcional que le corresponda, de la cantidad no gastada de las cuotas de inscripción en la organización y preparación de la prueba del **XXVII CONCURSO CANGURO MATEMÁTICO -2020**, haciendo las siguientes consideraciones:

1.- Ingresos.

Los gastos de la prueba Canguro 2020 se sufragan con la aportación de 4€ por alumno inscrito, sin que la ACME cuente con ningún otro tipo de subvención pública o privada

2.- Inscripciones.

Como es público en la página web, se han inscrito 23775 alumnos de 628 centros.

3.- Material.

Se han enviado ya a todas las SEDES los regalos y el material para la prueba de este año 2020.

Los centros que son SEDE deben entregar a cada uno de los centros asignados a dicha SEDE el material que le corresponda.

Los centros que no son SEDE deben comunicarse con el profesor encargado de su centro-SEDE para recoger el material que le corresponda.

4.- Gastos realizados.

Se han gastado **44020 €** en la organización y preparación de la prueba. Citamos a continuación algunos de los conceptos :

- viaje del Presidente de la Asociación a la reunión de la KSF (3 días de octubre 2019 en Chicago) para la selección de los ejercicios en los diferentes niveles de la prueba,
- material de oficina para la convocatoria del concurso 2020
- preparación e impresión de las hojas de respuesta especiales para su lectura informatizada,
- traducción, adaptación e impresión de las pruebas,
- material de oficina para la elaboración y preparación del resto del material necesario: listados de participantes, hojas informativas, etc,
- bolígrafos (regalos) para alumnos y profesores participantes,
- gastos de envío por Correos y G.L.S
- otros gastos (asesoría jurídica, mantenimiento de la cuenta etc)

No obstante lo expuesto anteriormente, todavía queda una parte del dinero recaudado sin gastar. Como la ACEM es una asociación sin ánimo de lucro y porque así se ha acordado en una reunión anterior de la misma, devolverá la parte no gastada, a través de los centros, siguiendo los siguientes criterios:

5.- Criterios de devolución.

- Se devuelve a los centros los 51080 € no gastados, de manera proporcional al nº de alumnos inscritos, prorrateando el resultado de aplicar la siguiente fórmula:.

Si **n** es el nº de alumnos inscritos del centro ,:

$$\frac{51080}{23775} \times n$$

6.- Procedimiento de devolución.

Para la devolución económica, el profesor encargado del Canguro en el centro, deberá solicitarlo a canguromat2@hotmail.com , si aún no lo ha hecho, facilitando los siguientes datos:

- El nombre del Centro y la clave (para el Canguro)
- El nombre del banco donde quiere que se abone devolución
- El titular de la cuenta
- El IBAN de la cuenta
- El NIF ó el CIF del titular de la cuenta
- Ver fichero de inscripciones en la web pulsando en [Canguro20/Inscripciones](#) ó en [Canguro20/SEDES](#)

7.- Plazo de solicitud de devolución.

- Se prorroga el plazo de solicitud de la devolución hasta el **30 junio de 2020** .
- En el caso de que el profesor responsable del Canguro en algún centro no envíe la solicitud dentro de dicho plazo, se sobreentiende que dicho centro renuncia a la devolución.

Valladolid a 15 de junio de 2020